

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS**

**11545** *Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de parque fotovoltaico Es Pelai de 11,66 MWp, ubicado en el polígono 10 parcela 62, de Binissalem*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de F&S Solar Binissalem SLU, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 016/20 Parque fotovoltaico Es Pelai.

Situación: polígono 10, parcela 62, en el término municipal de Binissalem.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 99.656 m<sup>2</sup> constituido por:

- 23.328 paneles solares de 500 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 11.664 kWp.
  - 4 inversores de 3.000 kVA cada uno, dos centros de transformación y CMM.
  - Líneas de evacuación soterradas y conexión sobre la subestación Sa Vinyeta.
- Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación indicada pueda ser examinado en:
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
  - El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 18 de noviembre de 2020

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Aitor Urresti González

Per delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos  
(BOIB núm. 94, de 11 de julio de 2019)

